



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO
PARA LA FORMACIÓN DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
(IFORTAB)**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Glosario

Código de Ética: Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública.

Código de Conducta: Código de Conducta del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

CEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

IFORTAB: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Manual: Manual para presentación y atención de delaciones.

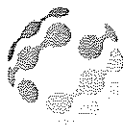


El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB el cual es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría de Educación.

Rinde el informe Anual de Actividades 2023 se fundamenta en la fracción II del artículo 4 y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, con base en el citado numeral se estructuró y presenta los siguientes apartados:

- I. Plan de Trabajo 2023 del CEPCI del IFORTAB.
- II. Reuniones de trabajo con los integrantes del CEPCI del IFORTAB hasta que se tenga elaborado para su revisión el Código de Conducta del IFORTAB.
- III. Remisión del Informe Anual 2022 y Plan de Trabajo 2023 del CEPCI
- IV. Presentar el Código de Conducta con la Contraloría Interna del IFORTAB para su visto bueno y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión y observaciones para dar cumplimiento al artículo 43 de los Lineamientos, así como la Guía para la presentación y tramitación de delaciones.
- V. Aprobar el Código de Conducta y la Guía para presentar y atender delaciones ambos del IFORTAB.
- VI. Una vez aprobado el Código de Conducta dar la debida difusión entre las y los servidores públicos del IFORTAB.
- VII. Difusión de principios y valores que deben tener las y los servidores públicos del IFORTAB mediante carteles en edificio sede, planteles y acciones móviles de manera bimestral.
- VIII. A través de código QR dar difusión del Código de Conducta, volver a difundir el Código de Ética y la Guía para la presentación y tramitación de delaciones
- IX. Comenzar con pláticas y capacitaciones sobre el contenido del Código de Conducta, así como su aplicación con el Código de Ética y la guía para la presentación y tramitación de delaciones del IFORTAB de manera quincenal o mensual hasta completar todo el edificio sede, planteles y acciones móviles del IFORTAB.
- X. Enviar correos electrónicos a los Directores de áreas, planteles y encargados de acciones móviles, titulares de unidades, jefes de departamento y personal del IFORTAB el programa anual de trabajo, así como un cartel con una frase de valor de manera mensual.
- XI. En las visitas que realicen los integrantes comisionados del CEPCI a las Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del Instituto para difundir el Código de Conducta se deberá hacer recordatorio del Código de Ética difundido al inicio de la conformación del Comité en el Instituto.
- XII. Atención a delaciones recibidas.
- XIII. Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias cuatro durante el año 2023.
- XIV. Sesiones Extraordinarias
- XV. Información derivada del artículo 42 de los Lineamientos.

Asimismo, la integración del presente informe se basó en el Plan de Trabajo del CEPCI del IFORTAB 2023 y lo establecido en los Lineamientos Generales para la conformación de los Comités de Ética en el Estado, para el correspondiente envío del Informe Anual de Actividades 2023.



Informe de actividades

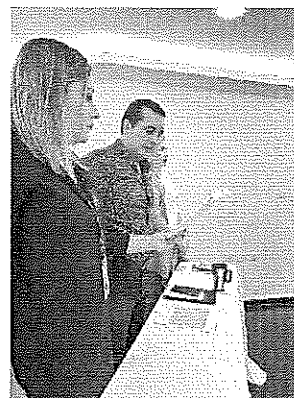
Apartado I

I. Plan de Trabajo 2023 del CEPCI del IFORTAB.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
1	Plan de Trabajo 2023 del CEPCI del IFORTAB.	Presentar el plan de trabajo 2023 a los integrantes del Comité para su aprobación y conocimiento.	Aprobarse e informar a la Secretaría de la Función Pública del Plan de Trabajo 2023.	100 %

El veinticuatro de enero de dos mil veintitrés se llevó a cabo la reunión de trabajo con todos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB en el cual se habló sobre los puntos que se establecerían en el Plan de Trabajo que se debe presentar en los términos señalados por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; por lo que una vez establecidos los puntos se realizó el proyecto del Plan de Trabajo 2023 del CEPCI y se propuso para su aprobación en sesión ordinaria.

El treinta y uno de enero de dos mil veintitrés se llevó a cabo la primera sesión ordinaria 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, en el cual se aprobó el Informe Anual 2022 y el Plan de Trabajo 2023, se tomó protesta al Licenciado Andrés Sigman Rhee García Cruz como nuevo Presidente del Comité en cumplimiento al artículo 6 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, derivado de su designación como Director de Administración del IFORTAB.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Nº	Actividad	Responsable	Fecha	Estado
1	Reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del IFORTAB para la elaboración del Código de Conducta.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	13/03/2023	Completada
2	Reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del IFORTAB para la elaboración del Código de Conducta.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	30/03/2023	Completada

Nº	Actividad	Responsable	Fecha	Estado
3	Reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del IFORTAB para la elaboración del Código de Conducta.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	06/04/2023	Completada
4	Reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del IFORTAB para la elaboración del Código de Conducta.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	13/04/2023	Completada



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFORTAB

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
MARTES 31 DE ENERO 2023
A LAS 10:00 HORAS

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON MOTIVO DE SU DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IFORTAB.
5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IFORTAB DEL PERÍODO 2022.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IFORTAB.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

Apartado II.

- II. Reuniones de trabajo con los integrantes del CEPCI del IFORTAB hasta que se tenga elaborado para su revisión el Código de Conducta del IFORTAB.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
2	Reuniones de trabajo con los integrantes del CEPCI del IFORTAB hasta que se tenga elaborado para su revisión el Código de Conducta del CEPCI del IFORTAB.	Realizar las reuniones que resulten necesarias, con integrantes del Comité para que emitan sus opiniones y/o observaciones con la finalidad de elaborar el Código de Conducta y la guía para presentar y tramitar las delaciones.	Lograr la elaboración del Código de Conducta y la guía para presentar y atender las delaciones.	100%

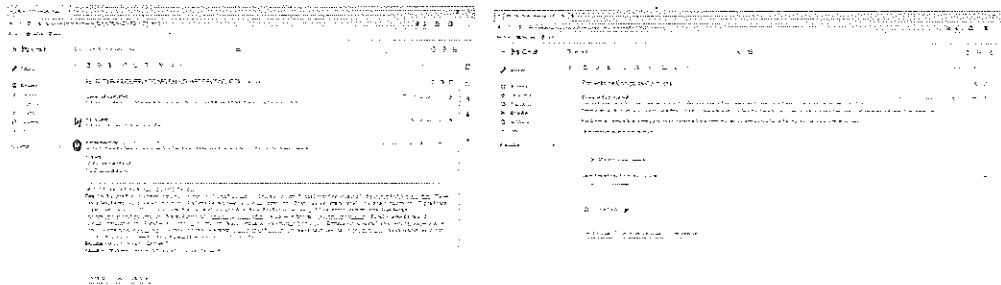
Se llevaron a cabo diferentes reuniones de trabajo con todos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco para tratar el tema de la elaboración del Código de Conducta de este Instituto, llevándose a cabo las reuniones los días trece y treinta de marzo del año dos mil veintitrés, así

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



por correo se mandó a los correos de los integrantes las modificaciones que se realizaban de acuerdo a las observaciones realizadas por diferentes integrantes.

Una vez concluido el contenido y estructura del Código de Conducta del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco se procedió a remitir a las autoridades correspondientes para su revisión y seguir los procedimientos que señalan los Lineamientos Generales, sin embargo, la Guía para presentar y atender las delaciones no se pudo terminar al mismo tiempo que el Código de Conducta, pero se continuaron con los trabajos hasta su conclusión y aprobación en el año dos mil veintitrés.



Apartado III.

III. Reuniones de trabajo con los integrantes del CEPCI del IFORTAB hasta que se tenga elaborado para su revisión el Código de Conducta del IFORTAB.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
3	Remisión del Informe anual 2022 y Plan de trabajo 2023 del CEPCI	Dar cumplimiento a los Lineamientos de presentar el Informe Anual de Trabajo 2022 del CEPCI, así como el Plan de Trabajo 2023	Remitir en el mes de enero los trabajos antes mencionados	100%

En cumplimiento al artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, se emitió el oficio IFORTAB/CEPCI/009/2023, mediante el cual se remitió al Dr. Rubén Carrillo Pérez, Director General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco el Informe Anual de actividades 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Y para completar el punto 1 del Plan de Trabajo 2023, mediante oficio IFORTAB/CEPCI/010/2023 dirigido al Secretario de la Función Pública, se anexo al oficio antes referido de manera impresa y digital el acuse del oficio IFORTAB/CEPCI/009/2023 con sello de recepción de la Dirección General del IFORTAB, así como el Informe de actividades 2022 y Plan de actividades 2023 del Comité de Ética del IFORTAB,

Lo antes realizado se informó mediante oficio IFORTAB/CEPCI/011/2023 al Organismo Interno de Control del IFORTAB para su conocimiento del cumplimiento de lo antes mencionado, publicándose en la página web oficial del IFORTAB el Informe Anual de Actividades 2022 y Programa Anual de Trabajo 2023¹.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
Calle de la Libertad, Tabasco, 29 de octubre de 2023

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CALLE DE LA LIBERTAD, TABASCO, 29 DE OCTUBRE DE 2023

ACUSE DE RECIBO
SEÑOR SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASESORADO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

De acuerdo con la fracción IV del artículo 4 de la Constitución General de la República y el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo que se ha recibido el oficio IFORTAB/CEPCI/010/2023, en el que se solicita la entrega de los documentos que se detallan a continuación:

Informe de actividades 2022 y Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del IFORTAB.

En atención a lo anterior, se ha procedido a la entrega de los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntos al presente oficio.

Atentamente,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CALLE DE LA LIBERTAD, TABASCO, 29 DE OCTUBRE DE 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
Calle de la Libertad, Tabasco, 29 de octubre de 2023

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CALLE DE LA LIBERTAD, TABASCO, 29 DE OCTUBRE DE 2023

ACUSE DE RECIBO
SEÑOR SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASESORADO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

De acuerdo con la fracción IV del artículo 4 de la Constitución General de la República y el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo que se ha recibido el oficio IFORTAB/CEPCI/009/2023, en el que se solicita la entrega de los documentos que se detallan a continuación:

Informe de actividades 2022 y Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del IFORTAB.

En atención a lo anterior, se ha procedido a la entrega de los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntos al presente oficio.

Atentamente,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CALLE DE LA LIBERTAD, TABASCO, 29 DE OCTUBRE DE 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
Calle de la Libertad, Tabasco, 29 de octubre de 2023

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CALLE DE LA LIBERTAD, TABASCO, 29 DE OCTUBRE DE 2023

ACUSE DE RECIBO
SEÑOR SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASESORADO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

De acuerdo con la fracción IV del artículo 4 de la Constitución General de la República y el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo que se ha recibido el oficio IFORTAB/CEPCI/011/2023, en el que se solicita la entrega de los documentos que se detallan a continuación:

Informe de actividades 2022 y Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del IFORTAB.

En atención a lo anterior, se ha procedido a la entrega de los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntos al presente oficio.

Atentamente,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CALLE DE LA LIBERTAD, TABASCO, 29 DE OCTUBRE DE 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

Apartado IV.

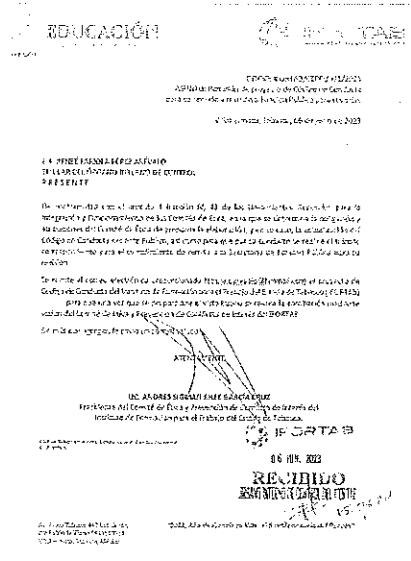
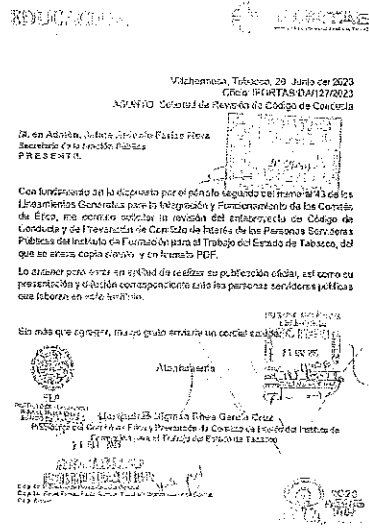
¹ <https://tabasco.gob.mx/informacion-ifortab>



- IV. Presentar el Código de Conducta el Código de Conducta con la Contraloría Interna del IFORTAB para su visto bueno y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión y observaciones para dar cumplimiento al artículo 43 de los Lineamientos, así como la Guía para la presentación y tramitación de delaciones.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
4	Presentar el Código de Conducta con la Contraloría Interna del IFORTAB para su visto bueno y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión y observaciones para dar cumplimiento al artículo 43 de los Lineamientos, así como la Guía para la presentación y tramitación de delaciones.	Presentar el proyecto de Código de Conducta del IFORTAB y guía de presentación y tramitación de las delaciones a la Contraloría Interna del IFORTAB y a la Secretaría de la Función Pública.	Dar cumplimiento al artículo 43 de los Lineamientos para que se revise y evalúe por la Secretaría de la Función Pública hasta tener las herramientas presentadas para su aprobación.	100%

Al concluir con los trabajos del proyecto del Código de Conducta y en cumplimiento al artículo 43 de los Lineamientos Generales, se emitieron los oficios IFORTAB/DA/127/2023 e IFORTAB/CEPCI/031/2023, el primero dirigido al Secretario de la Función Pública al cual se adjuntó de manera digital el archivo del Proyecto del Código de Conducta del IFORTAB; el segundo oficio se remitió a la Titular del Órgano Interno de Control del IFORTAB y mediante correo se envió el archivo del Proyecto del Código de Conducta del IFORTAB, lo anterior para que ambos a través de su facultad y competencia revisaran y dieran el visto bueno del proyecto para su aprobación por el CEPCI del IFORTAB.



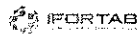
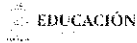
Apartado V



V. Aprobar el Código de Conducta y la Guía para presentar y atender delaciones ambos del IFORTAB.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
5	Aprobar el Código de Conducta y la Guía para presentar y atender delaciones ambos del IFORTAB.	Realizar la sesión y publicación correspondiente del Código de Conducta y la Guía para presentar y atender delaciones del IFORTAB.	Aprobar el Código de Conducta y la Guía antes mencionada, así como realizar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.	100%

Una vez revisado y con el visto bueno de la Secretaría de la Función Pública y de la Titular del Órgano Interno de Control del IFORTAB, se convocó a sesión ordinaria a los integrantes del CEPCI del IFORTAB, la cual tuvo verificativo en la modalidad híbrida, derivado de una comisión que se le asignó al presidente y al propietario del grupo 1, llevándose a cabo a las diez horas del treinta de junio de dos mil veintitrés.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFORTAB

ORDEN DEL DÍA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
30 DE JUNIO 2023
A LAS 10:00 HORAS

1. LISTA DE ASISTENTES.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IFORTAB.
5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA E ILUSTRACIÓN DE CASOS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IFORTAB.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CIERRE.

IFORTAB/CEPCI/044/2023

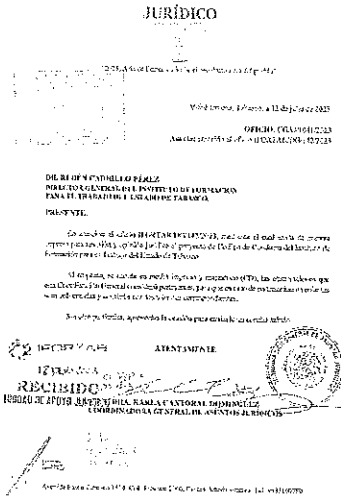
2023 JUN 30 10:00 AM



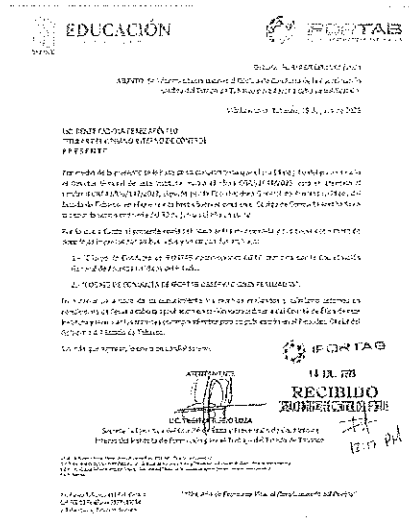
Concluida la sesión se emitió oficio IFORTAB/CEPCI/044/2023 por el cual se remitió el Código de Conducta digital e impreso a la Dirección General del IFORTAB, para su trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por lo que la Unidad de Jurídico del IFORTAB realizó el trámite correspondiente ante la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado.

El catorce de julio de dos mil veintitrés se recibió oficio CGAJ/1041/2023 signado por la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos quien realizó observaciones para realizar al archivo del Código de Conducta del IFORTAB y una vez realizadas las observaciones se remita de nueva cuenta para su publicación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Atento a lo anterior se realizaron las observaciones que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado emitió por lo que mediante oficio IFORTAB/CEPCI/065/2023 se remitió a la Titular del Órgano Interno de Control del IFORTAB para su revisión y visto bueno.



Al recibir la respuesta de la Titular del Órgano Interno de Control del IFORTAB, se convocó a los integrantes del CEPCI del IFORTAB a sesión extraordinaria para la aprobación de las modificaciones del Código de Conducta del IFORTAB, llevándose a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ÉPOCA 7ª SUPLEMENTO 2 EDICIÓN 8442



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
ESTADUAL DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PERIÓDICO OFICIAL
Ejército de Tabasco

2 DE AGOSTO DE 2023



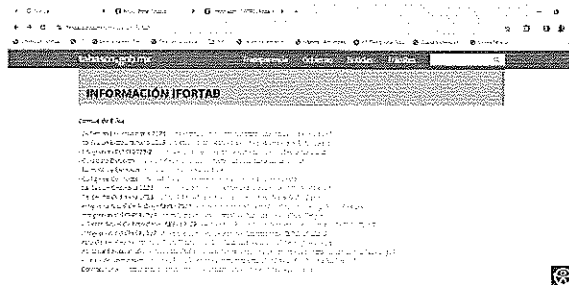
INFORMACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO ESTADUAL DE TABASCO
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Apartado VI

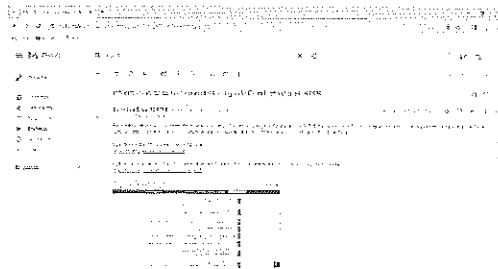
VI. Una vez aprobado el Código de Conducta dar la debida difusión entre las y los servidores públicos del IFORTAB.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
6	Una vez aprobado el Código de Conducta dar la debida difusión entre las y los servidores públicos del IFORTAB.	Mediante correo electrónico a los Directores de los planteles y acciones móviles del IFORTAB, así como su publicación en la página web y redes sociales oficiales del IFORTAB.	Difusión del Código de Conducta y de Ética, así como la guía para presentar y atender delaciones mediante correos, página web y redes sociales oficiales del IFORTAB.	100%

Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado se realizaron los trámites correspondientes para que por medio de la Unidad de Informática del IFORTAB se realizará la publicación en la página web oficial del IFORTAB, solicitando la colaboración de la Titular de Recursos Humanos del IFORTAB para que mandará el archivo del suplemento E, edición 8442, Época 7ª fue publicado el Código de Conducta de este Instituto a todos los directores de planteles y encargados de acciones móviles, directores, titulares de unidades de este Instituto.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

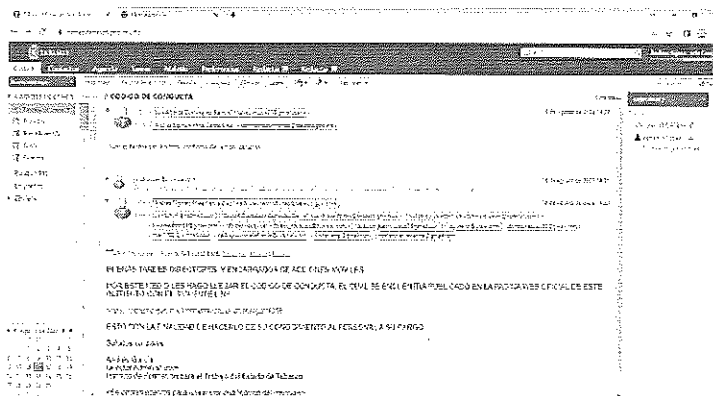


Apartado VII

VII. Difusión de principios y valores que deben tener las y los servidores públicos del IFORTAB mediante carteles en edificio sede, planteles y acciones móviles de manera bimestral.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
7	Difusión de principios y valores que deben tener las y los servidores públicos del IFORTAB mediante carteles en edificio sede, planteles y acciones móviles de manera bimestral.	A través de carteles y página web, dar difusión a los principios y valores.	Que todo el personal del IFORTAB tenga conocimiento sobre los principios y valores del Código de ética y Conducta.	60%

Se solicito apoyo a la Titular de Recursos Humanos del IFORTAB para el envío del correo a los Directos de planteles, encargados de acciones móviles, directores de área, titulares de unidades y demás personal, lo anterior por ser la unidad que cuenta con la información de todos los correos del personal del IFORTAB.





Apartado VIII

VIII. A través de código QR dar difusión del Código de Conducta, volver a difundir el Código de Ética y la Guía para la presentación y tramitación de delaciones.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
8	A través de código QR dar difusión del Código de Conducta, volver a difundir el Código de Ética y la Guía para la presentación y tramitación de delaciones.	Difundir al personal del IFORTAB la información de las causas y motivos por las que se puede presentar una delación, así como realizarlo y llevarlo a cabo hasta su conclusión.	Que el personal del IFORTAB tenga conocimiento de las causas por las que puede presentar una delación.	100%

Para continuar con las actividades especificadas en el Plan de Trabajo 2023 del CEPCI del IFORTAB se difundió a través de carteles el código QR de acceso al Código de Conducta del IFORTAB y del Código de Ética, en las oficinas centrales, planteles y acciones móviles del IFORTAB, lo anterior con el objetivo de que el personal tenga al alcance esta información la cual debe estar visible en los lugares accesibles para ello.

Respecto a la Guía para la presentación y atención de las delaciones se continuó trabajando en el proyecto debido que faltaban observaciones realizadas y revisiones por parte de algunos integrantes del CEPCI.



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



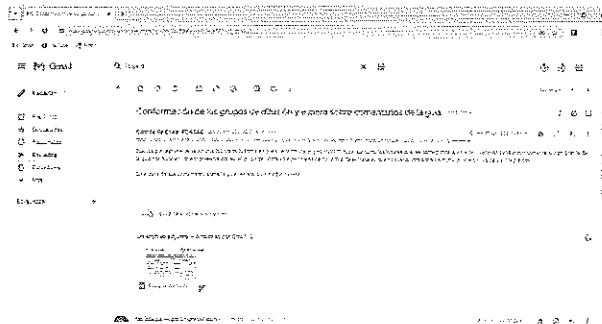
Apartado IX

- IX. Comenzar con pláticas y capacitaciones sobre el contenido del Código de Conducta, así como su aplicación con el Código de Ética y la guía para la presentación y tramitación de delaciones del IFORTAB de manera quincenal o mensual hasta completar todo el edificio sede, planteles y acciones móviles del IFORTAB

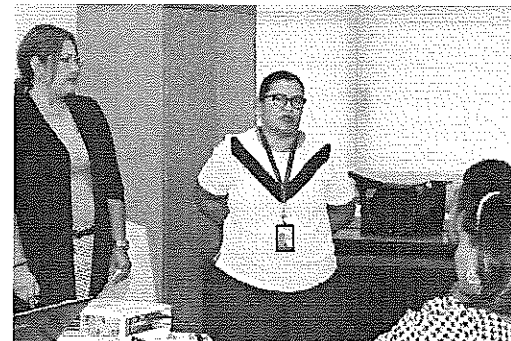
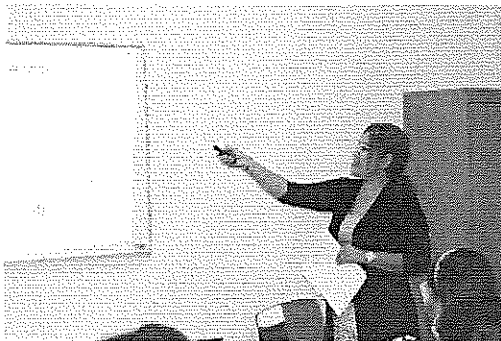
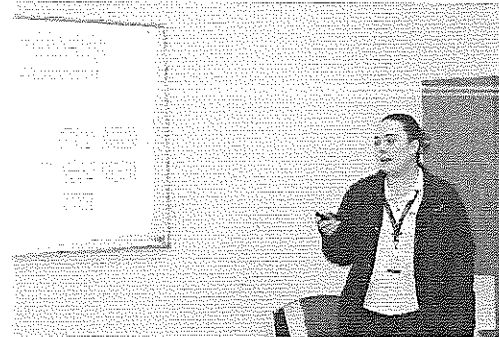
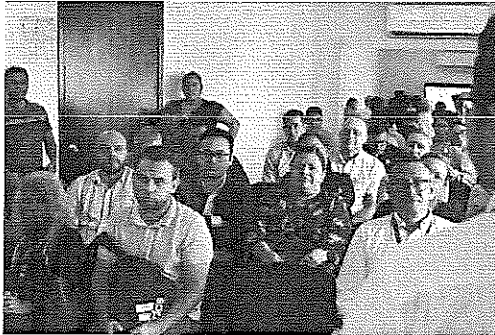
Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
9	Comenzar con pláticas y capacitaciones sobre el contenido del Código de Conducta, así como su aplicación con el Código de Ética y la guía para la presentación y tramitación de delaciones del IFORTAB de manera quincenal o mensual hasta completar todo el edificio sede, planteles y acciones móviles del IFORTAB.	Que el personal del IFORTAB conozca el contenido del Código de Conducta y la Guía para la presentación y tramitación de delaciones del IFORTAB, su relación con el Código de ética y su aplicación en los servidores públicos.	Las y los servidores públicos del IFORTAB conozcan el contenido de las nuevas herramientas para su actuar ético, conozcan los valores y principios.	100%

Se realizaron dos equipos con los integrantes del Comité de Ética para dar difusión del Código de Conducta que contiene y una breve explicación sobre las delaciones, el formato para presentar una delación que se encuentra publicado en la página web oficial del IFORTAB, así como la guía para atender y presentar una delación, documentos que se explico en donde se podían obtener, saliendo los equipos en diferentes fechas en los meses de septiembre y noviembre, por ser la primer difusión del Código de Conducta al término de las platicas se les pedía al personal que acudían firmaran la Carta Compromiso que señala el Código de Conducta que todos los trabajadores debemos firmar.

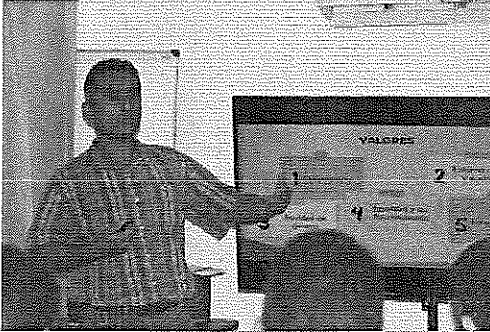
Por lo que una vez terminadas las pláticas se remitieron a Recursos Humanos todas las Cartas Compromisos para que sean integradas al expediente laboral de cada trabajador, solicitando a la Titular de Recursos Humanos que cuando ingrese nuevo personal se le haga de conocimiento de la existencia del Código de Ética, Código de Conducta y demás documentos que se encuentran en la página web del IFORTAB y que firmen la Carta Compromiso una vez enterados.



[Handwritten signatures and marks on the right margin of the page]



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures and marks]



Apartado X

- X. Enviar correos electrónicos a los Directores de áreas, planteles y encargados de acciones móviles, titulares de unidades, jefes de departamento y personal del IFORTAB el programa anual de trabajo, así como un cartel con una frase de valor de manera mensual.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
10	Enviar correos electrónicos a los Directores de áreas, planteles y encargados de acciones móviles, titulares de unidades, jefes de departamento y personal del IFORTAB el programa anual de trabajo, así como un cartel con una frase de valor de manera mensual.	Fortalecer los procesos relacionados con el Código de Conducta y otros temas con la ética pública.	Enviar correos electrónicos a los Directores de áreas, planteles y encargados de acciones móviles, titulares de unidades, jefes de departamento y personal del IFORTAB el programa anual de trabajo, así como un cartel con una frase de valor de manera mensual.	80%

Se solicito apoyo a la Titular de Recursos Humanos del IFORTAB para el envío del correo a los Directos de planteles, encargados de acciones móviles, directores de área, titulares de unidades y demás personal, lo anterior por ser la unidad que cuenta con la información de todos los correos del personal del IFORTAB; el 28 de septiembre de 2023 en sesión ordinaria se aprobó la Guía para la presentación y atención de las delaciones la cual fue enviada también a los correos, en las difusiones correspondientes se dio a conocer también.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFORTAB

ORDEN DEL DÍA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE 2023
A LAS 10:00 HORAS

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA BERENICE OROFEZA SANTIANA, DERIVADO DEL OFICIO IFORTAB/RH/128.2323 MEDIANTE EL CUAL LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS INFORMA LA RENUNCIA DEL SUPLENTE DEL GRUPO B;
5. PRESENTACIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 21 DE JUNIO Y 01 SEPTIEMBRE AMBAS DE 2023, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IFORTAB.
6. PRESENTACIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA GUÍA PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DELACIONES ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.
7. ASUNTOS GENERALES; Y
8. CLAUSURA



Apartado XI

XI. En las visitas que realicen los integrantes comisionados del CEPCI a las Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del Instituto para difundir el Código de Conducta se deberá hacer recordatorio del Código de Ética difundido al inicio de la conformación del Comité en el Instituto.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
11	En las visitas que realicen los integrantes comisionados del CEPCI a las Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del Instituto para difundir el Código de Conducta se deberá hacer recordatorio del Código de Ética difundido al inicio de la conformación del Comité en el Instituto.	Que el personal del IFORTAB conozca extensamente las normas de ética que deberán cumplir.	Tener un acercamiento a los trabajadores para fomentar la unidad y la armonía entre compañeras y compañeros servidores públicos.	100%



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Apartado XII

XII. Atención a delaciones recibidas.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
12	Atender las delaciones recibidas conforme al Código de Conducta, Código de Ética y los Lineamientos Generales.	Cumplir con los términos señalados en tiempo y forma, llevar a cabo una exhaustiva investigación para obtener y una correcta determinación.	Dar trámite a todas las delaciones que cumplan los requisitos establecidos hasta su conclusión	90%

En el año 2023 se recibieron 5 delaciones de las cuales la Secretaria Ejecutiva informó el estado procesal de cada una de ellas en la cuarta sesión ordinaria del CEPCI quedando de la siguiente manera:

EXPEDIENTE	ETAPA
CEPCI/IFORTAB/D-001/2023 al cual se le encuentra acumulado los expedientes CEPCI/IFORTAB/D-004/2023 y CEPCI/IFORTAB/D-005/2023	Se remitió mediante oficio a la comisión correspondiente que se encuentra realizando investigación tomando testimonios ofrecidos y que se mencionan en la delación para poder integrar el expediente y verificar si se llama al delatado.
CEPCI/IFORTAB/D-002/2023	Se remitió mediante oficio a la comisión correspondiente que se encuentra realizando investigación, se citaron y tomaron testimonios sobre hechos que relataron referente a la delación.
CEPCI/IFORTAB/D-003/2023	Se remitió mediante oficio a la comisión correspondiente que se encuentra realizando investigación, se citaron y tomaron testimonios sobre hechos que relataron referente a la delación.

Para la atención de cada delación recibida en el correo electrónico comite.eticaifortab@gmail.com se llevaron a cabo reuniones de trabajo en donde la Secretaria Técnica presentó los proyectos de acuerdos para ser aprobados en las sesiones correspondiente y su inicio, así como la asignación de personas comisionadas para el trámite de cada expediente.



Asimismo, en enero de dos mil veinticuatro las personas comisionadas en los expedientes antes mencionados emitieron oficio con el informe y sentido de la determinación en cada expediente los cuales se agregan como anexos al presente informe, se encuentran en revisión de los proyectos de determinación para su aprobación en sesión correspondiente.

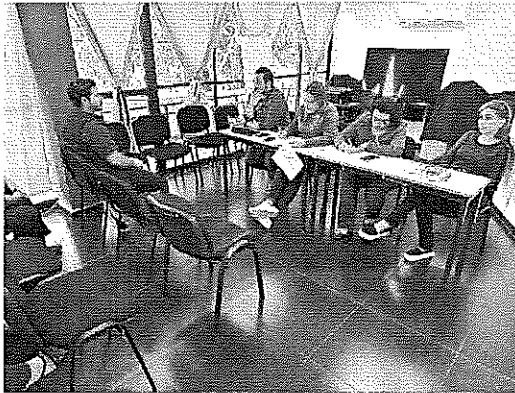
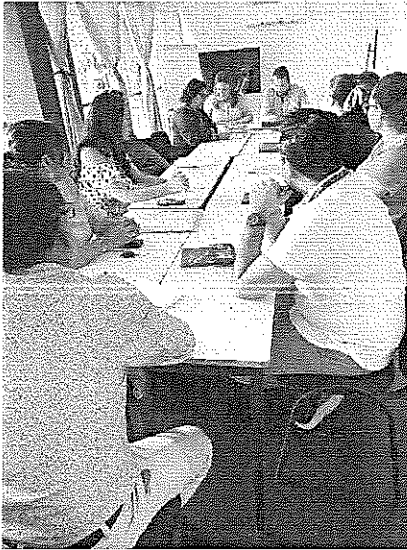
Apartado XIII

XIII. Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias cuatro durante el año 2023.

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
13	Realizar las 4 sesiones ordinarias que el Comité de Ética debe realizar al año.	Dar cumplimiento a los Lineamientos Generales	Que el personal del IFORTAB tenga conocimiento de las causas por las que puede presentar una delación.	100%

Se llevaron a cabo las cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB, los cuales se llevaron a cabo bajo el siguiente calendario:

No. de Sesión	Meses que se deben realizar	Fecha y hora
1	Enero - Febrero - Marzo	31 de enero de 2023, 10:00 horas
2	Abril - Mayo - Junio	30 de junio de 2023, 10:00 horas
3	Julio - Agosto - Septiembre	28 de septiembre de 2023, 10:00 horas
4	Octubre - Noviembre - Diciembre	12 de diciembre de 2023, 15:00 horas



[Handwritten signatures and initials]

Apartado XIV

XIV. Sesiones Extraordinarias

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	% alcanzado
14	A través de código QR dar difusión del Código de Conducta, volver a difundir el Código de Ética y la Guía para la presentación y tramitación de delaciones.	Difundir al personal del IFORTAB la información de las causas y motivos por las se puede presentar una delación, así como realizarlo y llevarlo a cabo hasta su conclusión.	Que el personal del IFORTAB tenga conocimiento de las causas por las que puede presentar una delación.	100%

Se llevaron a cabo las cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB, los cuales se llevaron a cabo bajo el siguiente calendario:

No. de Sesión	Meses que se deben realizar	Fecha y hora
1	julio	21 de julio de 2023, 09:30 horas
2	Septiembre	01 de septiembre de 2023, 11:15 horas
3	octubre	23 de octubre de 2023, 10:00 horas
4	octubre	31 de octubre de 2023, 12:00 horas



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFORTAB

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 21 DE JULIO 2023
A LAS 09:30 HORAS

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO DE 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IFORTAB;
5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL IFORTAB EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL ESTADO PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO, Y
6. CLOSURA

Dr. Juan Antonio López López
COORDINADOR GENERAL
Vicerrector Técnico

Dr. Juan Antonio López López
COORDINADOR GENERAL
Vicerrector Técnico



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFORTAB

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE 2023
A LAS 11:15 HORAS

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. APROBACIÓN DEL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DELACIONES;
5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE REGLO DE DELACIÓN Y ASISTENCIA DE FOMENTO;
6. TOMA DE RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDA DE PROTECCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DEL;
7. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN QUE LLEVARÁ EL TRÁMITE DE DELACIÓN RECIBIDA, Y
8. CLOSURA

Dr. Juan Antonio López López
COORDINADOR GENERAL
Vicerrector Técnico

Dr. Juan Antonio López López
COORDINADOR GENERAL
Vicerrector Técnico



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFORTAB

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUNES 23 DE OCTUBRE 2023
A LAS 16:00 HORAS

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL REGISTRO DE LAS DELACIONES RECIBIDAS A LAS QUE SE LES ASIGNAN LOS NÚMEROS CEPCO/IFORTAB/02/2023 Y CEPCO/IFORTAB/03/2023.
5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS DE PREVENCIÓN DE LAS DELACIONES CEPCO/IFORTAB/04/2023 Y CEPCO/IFORTAB/05/2023.
6. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN QUE LLEVARÁ EL TRÁMITE DE LAS DELACIONES RECIBIDAS. Y
7. CLAUSURA

Dr. Juan Tabares 412 del Centro
de Estudios de Formación para el Trabajo
Calle 14 de Octubre 140100119
Calle 14 de Octubre 140100119

2023, 449 de Francisco de Sales Francisco de Sales



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFORTAB

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
MARTES 31 DE OCTUBRE 2023
A LAS 12:00 HORAS

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL REGISTRO DE LAS DELACIONES RECIBIDAS A LAS QUE SE LES ASIGNAN LOS NÚMEROS CEPCO/IFORTAB/06/2023 Y CEPCO/IFORTAB/07/2023.
5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS DE PREVENCIÓN DE LAS DELACIONES CEPCO/IFORTAB/08/2023 Y CEPCO/IFORTAB/09/2023.
6. ASUMIDO DE AGUAMULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CEPCO/IFORTAB/04/2023 Y CEPCO/IFORTAB/05/2023 AL CEPCO/IFORTAB/04/2023.
7. CLAUSURA

Dr. Juan Tabares 412 del Centro
de Estudios de Formación para el Trabajo
Calle 14 de Octubre 140100119
Calle 14 de Octubre 140100119

2023, 449 de Francisco de Sales Francisco de Sales



(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)